

Al contestar cite este número



Radicado No:

202633003000113561

Ciudad, 26 de agosto de 2026

Señora

PETICIONARIO ANONIMO GALAPA

CL NO BRINDA DATOS DE UBICACIÓN EXACTA

ATLANTICO - GALAPA

Respuesta SIM 1765222568

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su reclamo de conformidad con la ley 1755 de 2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título de código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y a la guía de gestión de peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

La petición anónima registrada a través de nuestro sistema misional SIM 1765222568 cuyo motivo es incumplimiento de obligaciones contractuales descrita en los siguientes términos

“Se comunica peticionario(a), quien manifiesta que en el hogar comunitario “Caminito Alegre”, perteneciente al ICBF de Galapa, Atlántico, no cuentan desde el mes pasado con la “póliza de accidentes personales”, encargada de proteger a cada niño inscrito en el hogar ante cualquier accidente que ocurra dentro de este, durante el horario en el que los menores de edad se encuentren allí. Indica que le preocupa mucho esto, ya que considera muy riesgoso que, mientras los niños permanecen en el hogar, pueda ocurrir alguna eventualidad sin que exista una póliza que los respalde; indica que la madre comunitaria les informó sobre esta situación en una reunión que tuvieron y que, posteriormente, escalaron el caso al operador encargado del hogar “Asobisp”, sin que hasta el momento hayan recibido respuesta o solución; refiere que: “quiero dejar un precedente con el ICBF ante esta situación, por eso llamo a poner el reclamo, ya que me parece una situación muy riesgosa para todos los niños que asisten ahí”, motivo por el cual solicita ayuda urgente al ICBF.

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y esperamos una respuesta favorable que permita fortalecer este proceso en beneficio de los niños, las niñas y sus familias”.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dando respuesta a su solicitud se adjunta respuesta emitida por la EAS ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POPULAR ASOBISP, a través del correo electrónico registrado en nuestro sistema de información misional (SIM).

En los anteriores términos, esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud, en aras de brindar calidad y excelencia en cada una de las actuaciones a nuestro cargo.



OLGA PATRICIA AGUADO PAEZ
Coordinadora Centro zonal Baranoa

Anexo: (si lo hay)

Aprobó: Olga Aguado P. Coordinadora Cz Baranoa

Revisó: Olga Aguado P. Coordinadora Cz Baranoa

Proyectó: Franklin Morales Peña-Profesional Universitario

RED DE ATENCIÓN POLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCION	TELEFONOS
CLINICA DE URABA S.A	ANTIOQUIA	APARTADO	Dg 99E 106C-84	(604) 8297878
FUNDACION CLINICA DEL NORTE	ANTIOQUIA	BELO	Av. 38 Dg. 29 - 50	(604) 4481270
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	ANTIOQUIA	ENVIADO	Transversal 27a - Sur No. 42B - 111	CITAS 3227900 - CONNUMTADOR 3421010
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Dg 75B # 2A-80	CITAS 3227900 - CONNUMTADOR 3421010
HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	ANTIOQUIA	ENVIADO	Diagonal 31 No. 36a sur -80	(604) 3394800
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	ANTIOQUIA	ITUANGO	Cr Quindio # 25 - 54	(604) 8643100
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MEDELLIN	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 64 # 51 D-12-54	(604) 4448717 - 4037717 - WHATSAPP 3185749108
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLINICA CES	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cr 50C No. 58-45	(604) 5767272-5767373
CLINICA DEL PRADO S.A	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cl 19 A No. 44 - 25	604 5765706 - 604 6051038 - 604 4480565
CLINICA DE FRACTURAS DE MEDELLIN S.A.	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cr 45 # 53-38	(604) 4441516
CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cr 65 # 34 A - 16	(604) 3504200
FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RIONEGRO	ANTIOQUIA	RIONEGRO	a convenion km 2,5 via aeropuerto Itai	(604) 4448717 - 4037717 - WHATSAPP 3185749108
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUIZ CASTRO DE GUTIERREZ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cra. 48 No.33-102. Medellin -	(604)3847333 Whatsapp 3145033387
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Carrera 72 A # 78 B - 50	4453900 - 3218030093
ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cr 48 # 70-38	(605) 3091666
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL - CLINICA EL PRADO	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cl 59 # 50-10	(605) 3684150 - 3684153
CLINICA LA VICTORIA S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CALLE 45 No. 14-98	(605) 3100290 Ext 100 - 101
CLINICA LA ASUNCION	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cr 19 # 41-93	(605) 3361900
CLINICA DE FRACTURAS CENTRO DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA S.A.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cr 51B # 86-48	(605) 3780050 - 3780198 - 3221622
CLINICA ALTOS DE SAN VICENTE LTDA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cr 49C No.86-46	(605) 3674400 - 3780608 - 3575964
ANDRES DIAZ DONADO	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CRR 49 C # 80 - 125	3106345750
CLINICA LOS ALMENDROS SAS	ATLANTICO	SOLEDAD	Cr. 18D # 80a 24 Urb. Los Almendros	(605) 3928484-3246191
ORTOCLINIC DEL CARIBE S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CARRERA 50 No. 79 - 154	3161046 EXT 3002- 3012655320 - citasmediasa@clinicaaltosdelprado.com.co
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA PLASTICA S.A.S	BOGOTA	BOGOTA	Cl 10 No. 18-75	(601) 3538000
INSTITUTO DE ORTOPEdia Y CIRUGIA PLASTICA S.A.S	BOGOTA	BOGOTA	Av 19 # 114-87	(601) 6190311
CONGREGACION DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN PROVINCIA BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	Cl 45C # 22-02	(601) 5727777
CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA CLINICA NUEVA	BOGOTA	BOGOTA	Cl 45F # 16A-11	(601) 3274444 - 3401987
CLINICA ODONTOLOGICA DENTAL ASSISTANCE S.A.S	BOGOTA	BOGOTA	Carrera 19 # 120 - 71 Oficina 202	(601) 6123073 - 3174340048
CLINICA LA SABANA S.A	BOGOTA	BOGOTA	Av 19 # 102-53	(601) 6211210 - 6221131 - 6221130
CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	BOGOTA	BOGOTA	Av De Las Américas # 71C-29	(601) Pbx- 4254620 EXT 115 - Urgencias: 4254664
NUOVO HOSPITAL BOCAGRANDE	BOLIVAR	CARTAGENA	Cl 5 Cr 6 Bocagrande	(605) 6933052 - 6932996
CONGREGACION DE HERMANAS FRANCISCANAS MISIONERAS DE MARIA AUXILIADORA, PROVINCIA MARIA AUXILIADORA	BOLIVAR	CARTAGENA	Cr 71 # 31-395 Barrio La Providencia	(605) 6475570 Ext 108-109-343
CLINICA GENERAL DEL CARIBE S.A.	BOLIVAR	CARTAGENA	1202	(605) 6943373
CLINICA CARTAGENA DEL MAR S.A.	BOLIVAR	CARTAGENA	Cl 30 # 20-71 Pie de la Poga	(605) 6724260 - 6724261
SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S.A.S	BOLIVAR	CARTAGENA	CRA 14 No. 43-66	(605) 6930531
MADERIA JUDITH GALEANO ALVAREZ	BOLIVAR	CARTAGENA	onsultorios Calle 31D # 73-46 Barrio Lo	3008392365
CLINICA MEDILASER S.A	BOYACA	TUNJA	Cr 2 Este # 67B-90 Barrio Suamox	(608) 7453000 - 7453030 - 7453025 Citasmediaser@j@gmail.com
S.E.S. HOSPITAL DE CALDAS	CALDAS	MANIZALES	25 Cl 48 Esquina Piso 2 Hospital de Cal	(606) CITAS: 8849999 - 8782500
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA	CALDAS	MANIZALES	KM 2 VIA A CHINCHINA	(606) 8879200 - 8879221 - 8879220
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO RAFAEL HENAO TORO	CALDAS	MANIZALES	Cr 23 # 69-20	(606) 8810023 - 8811421 - 8845002 CITAS: 8861632
CLINICA DE LA PRESENTACION	CALDAS	MANIZALES	Cr 23 Cl 46 esquina	(606) 8782828-8782928-8782800
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS CME S.A	CALDAS	MANIZALES	Cr 24 # 56-50	(606) 8811111-8879830
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CLINICA SAN MARCEL	CALDAS	MANIZALES	Av Alberto Mendoza # 93-25	(606) 8783430 - Opción 1
CLINICA VALLEDUPAR S.A	CESAR	VALLEDUPAR	Cl 36 # 15-15	(605) 5748550
CLINICA PRASMO LTDA	CESAR	VALLEDUPAR	Cr 19 No. 46-75	(605) 6303060
FUNDACION CLINICA DEL RIO	CORDOBA	MONTERIA	Cr 3 A # 12 - 08	(604) 7819410
CLINICA MONTERIA SA EN INTERVENCION	CORDOBA	MONTERIA	Cr 4 # 60 - 35	(604) 7816606
CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	CUNDINAMARCA	CHIA	Km. 21 Autopista Norte - La Caro	(601) 3077077- 8617777
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	LA GUAJIRA	BARRANCAS	Cl 11 # 10-46	(605) 7748026 - 7748028
SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Cl 11A Cr 13 Esquina	(605) 7273476 - 7271873 - 7280303
CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTA LTDA - CLINICA CEDES LTDA	LA GUAJIRA	RIOHACHA	Cl 13 # 11-75	(605) 72780717 - 7281616
CLINICA SOMEDA LTDA	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	Cl 7 # 2-82 Barrio Felix Arias	(605) 7742912 - 7742531
PERFECT BODY MEDICAL CENTER	MAGDALENA	SANTA MARTA	Cr 20 No. 15-110	(605) 4217901-4217902
CLINICA LA MILAGROSA	MAGDALENA	SANTA MARTA	Cl 22 # 13A- 09 Esquina	(605) 4215990 - 3205495985.
INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	META	VILLAVICENCIO	Cl 33 # 36- 50 Barzal	(608) 6614400 - 6614429
UNIDAD CARDIO QUIRURGICA DE NARIÑO S.A.S	NARIÑO	PASTO	CARRERA 36 No. 16 B 64	(602) 2244303
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.	NARIÑO	PASTO	Cl 21 # 26 - 40	(602) 7333660 - 7333656
CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	NORTE DE SANTANDE	CUCUTA	Av 13 E # 1 E - 74 Caobos	(607) 5821111 EXT 109
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS	QUINDIO	ARMENIA	Av Bolivar Cl 17 norte	(606) 7493500 / CITAS: 7359770 / 7493500 Ext. 233 / 3147681493
ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	QUINDIO	QUIMBAYA	KR 4 CL 19 ESQ	520200
FRACTURAS Y FRACTURAS S.A.S	RISARALDA	PEREIRA	Cr 12 B # 9-22	(606) 3252346 - 3335097
COMFAMILIAR RISARALDA	RISARALDA	PEREIRA	Av Circunvalar # 9-01	(606) 3138700
UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Cl 52 No. 17 - 85	(607) 6225895
CENTRO MEDICO QUIRURGICO LA RIVIERA S.A.S	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Cra 25 No.44-50	(607) 6223555
CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	Cl 48 # 25-56	(607) CITAS: 6430023 ADM: 6430026 EXAMENES EXT. 103 LAB EXT.102 URGENCIAS EXT. 179
CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA	Cr 33 # 53-27	(607) 6436131
CLINICA CHICAMOCOS S. A.	SANTANDER	BUCARAMANGA	Cl 40 # 27A- 22	(607) 6929992 Ext. 8102
CLINICA SANTA MARIA LTDA.	SUCRE	SINCELEJO	Cr 22 # 16a-47	(605) 2826824 - 2823224 - 2812435
CLINICA TOLIMA S.A.	TOLIMA	IBAGUE	Cr 1 # 12-22	(608) Pbx. 2708000
CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCA - COMFANDI BUGA	VALLE DEL CAUCA	BUGA	Cr 17 # 5 - 18	(602) 2375858 - 2375828
SINERGIA GLOBAL EN SALUD SAS	VALLE DEL CAUCA	CALI	Carrera 105 # 15-20 Oficina CFR 01	referencia: 3156719613 - solo WhatsApp de extramurales y gestión de camas: 3183679438
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	VALLE DEL CAUCA	CALI	Av 2N # 24N-157	Celular: 321 3354582 Whatsapp 300 9125114 Linea Fija: 602 3865040;
CLINICA DE OPTALMOLOGIA DE CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	Cr 47 Sur # 9C-94	(601) 5520890 - 5110200
CLINICA DE OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	CALI	Cl 18 N # 5N-34	(602) 8603000
CLINICA COLOMBIA ES	VALLE DEL CAUCA	CALI	Cr 46 # 9C-85	(602) 3850285
CHRISTUS SINERGIA SALUD S.A	VALLE DEL CAUCA	CALI	Cl 9C # 50-25	(602) 4878000 Ext.3904-3902 - Línea celular para llamadas a la central de referencia: 3009111293
CENTRO DE ORTOPEdia Y FRACTURAS S.A.	VALLE DEL CAUCA	CALI	Av 2N # 21N-65	(602) 4852322
CHRISTUS SINERGIA clinica palma real SAS	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	Cr 28 # 44-358 Santo Isabel	(602)333000 Ext 32984 - Línea celular para llamadas a la central de referencia: 3009111293 - solo
CENTRO MEDICO DEPORTIVO MIET LTDA	BOGOTA	BOGOTA	Calle 106. N° 23 B1 Piso 8	6349200-2368230
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Cl 78B # 69-240	(604) 4459000
CLINICA PORTOAZUL S.A SIGLA CPA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cr 30 CORREDOR UNIVERSITARIO No.	(605)3855500 - Whatsapp 3218592178 - clinicaportoazul.com/agendamiento-de-citas
MEDIPOINT S.A.S	BOGOTA	BOGOTA	Calle 127a # 7a - 36 Medipoint B5	https://citas.medipoint.com.co/ Whatsapp y llamadas: 316 244 4474 - 315 984 8026 / Horarios consulta prioritaria Lunes a Viernes de 8am a 8pm - Sábados de 7am a 7pm

Póliza No. _____

Nombre de la entidad

Nit _____

¿Ocurrió un **accidente** en tu unidad

y...no sabes qué hacer?



Mantén la calma y ubica la clínica mas cercana.
(En caso de no ubicar una clínica cercana, marca la línea de atención para recibir orientación)



En la institución debes presentar el documento de identificación.
(Registro Civil, tarjeta de identidad o cedula)

Recuerda: los gastos médicos estarán cubiertos por tu póliza hasta el valor asegurado.

Indica en la clínica que eres asegurado de **Pan American Life**. La institución verificará la cobertura a través de nuestra línea de autorizaciones.

Línea de atención 24/7

Bogotá: (1) 390 2505

Resto del país: 01 8000 182 534



CONDICIONES PARTICULARES

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES PCG – 13305

TOMADOR:	ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL POPULAR		
ACTIVIDAD:	Promover, fomentar, apoyar, prestar y administrar servicios de capacitación y asesoría en las diferentes áreas del conocimiento de la vida social.		
MODALIDAD:	NO CONTRIBUTIVA		
VIGENCIA:	Inicio:	17/07/2026 00:00	
	Finalización:	31/10/2026 23:59	

Sin perjuicio de lo registrado en las condiciones generales de la Póliza de Accidentes Personales de Pan-American Life (Forma: 29/07/2024-1416-P-31-ACCIDEN_PERSONAL-DRCI), se deja con este anexo, expresa constancia de las condiciones de expedición:

• GRUPO ASEGURADO

Son elegibles la totalidad de los asegurados inscritos activos que reciben los servicios del TOMADOR, con sujeción a los límites de edad aquí estipulados.

De conformidad con la información recibida para la expedición hay 169 cupos asegurados.

• EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA

Máxima de Ingreso: 65 años no cumplidos / Permanencia: 70 años no cumplidos.

• ALCANCE DE LA COBERTURA, AMPAROS OTORGADOS Y VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL

Amparar al asegurado durante la ocurrencia de un hecho imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad del asegurado y que no haya sido pro deliberadamente por el mismo. La cobertura se extiende a:

- Durante la jornada estudiantil
- En actividades extracurriculares
- En torneos inter colegiados e Interuniversitarios

Los siguientes son los amparos otorgados bajo esta póliza:

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL - AMPARO BÁSICO	Si el alumno asegurado fallece como consecuencia directa de un accidente durante la vigencia del contrato, PALIC reconocerá a los beneficiarios la suma asegurada contratada. Para los alumnos de Jardines Infantiles, Primaria y Secundaria se considera accidente el fallecimiento por suicidio y no se otorga este amparo para las Instituciones de Educación Superior.	\$13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	Si el alumno asegurado fallece por cualquier causa, con excepción de la Muerte Accidental, el Suicidio y la muerte que sea consecuencia de enfermedades diagnosticadas con anterioridad a la fecha de ingreso a la póliza sin importar la causa PALIC pagará el valor asegurado.	\$13.000.000
DESMEMBRACIÓN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	Si como consecuencia de un accidente le produce al alumno asegurado inhabilitación o desmembración diagnosticada, PALIC pagará la indemnización correspondiente de acuerdo con el valor asegurado.	\$13.000.000
REHABILITACION INTEGRAL	Se cubre los gastos correspondientes a la rehabilitación del alumno asegurado, a quien se le haya calificado, según la Ley 100 y sus decretos reglamentarios, una invalidez superior al 66%, en cuyo caso se reconocerá hasta el valor asegurado contratado, por reembolso o mediante atención directa en las IPS con convenio, las siguientes asistencias tendientes a su rehabilitación. * Consulta médica especializada * Valoración Nutricional * Valoración por Psicología, apoyo familiar * Manejo por terapia física, ocupacional, del lenguaje y respiratoria *	\$18.000.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
	Exámenes de diagnóstico neuroelectrofisiológicos invasivos y no invasivos * Atención grupal de apoyo * Orientación familiar * Servicio de orientación y ubicación laboral * Curaciones * Suministros para curaciones y terapias respiratorias.	
AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD	En caso de que el asegurado quede incapacitado, se otorgará un auxilio para desplazamiento hasta por el valor estipulado en la carátula de la póliza	\$50.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	Si como consecuencia directa de un accidente, el alumno requiere asistencia médica, quirúrgica, odontológica, de fisioterapia, hospitalaria o farmacéutica o hacer uso de los servicios de enfermería, PALIC pagará los gastos causados hasta el valor contratado, los valores asegurados en este amparo se restablecerán automáticamente al valor original para nuevos eventos. En la asistencia médica no se aplica deducible sobre las indemnizaciones.	\$10.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	En caso de fallecimiento accidental del asegurado, durante la vigencia del seguro y por cualquier causa no excluida, PALIG indemnizará a causa de la muerte accidental amparada, valor asegurado contratado en la caratula de la póliza, sin presentación de facturas	\$6.200.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	En caso de fallecimiento por cualquier causa del asegurado excluyendo la muerte accidental, durante la vigencia del seguro y por cualquier causa no excluida, PALIG indemnizará a causa de la muerte de asegurado el valor contratado en la caratula de la póliza, sin presentación de facturas.	\$6.200.000
GASTOS DE TRASLADOS POR ACCIDENTE	En caso de que sea necesario trasladar al asegurado accidentado a algún centro asistencial para tratamiento médico o curación,	\$950.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
	durante las 24 horas siguientes a la presentación de un accidente amparado por la póliza se reconocerán los gastos de transporte en que se haya incurrido, por dicho traslado, bien sea en ambulancia o taxi. Este amparo no cubre los gastos de transporte que se generen con posterioridad al accidente.	
GASTOS DE TRASLADOS POR CUALQUIER CAUSA	En caso que sea necesario trasladar al Asegurado desde la Institución Educativa hasta la IPS por dolencias o desmayos se reconocerán mediante reembolso los gastos de transporte por cualquier medio, en los que se haya incurrido por dicho traslado.	\$750.000
TRASLADO AMBULANCIA AEREA	EN Si como consecuencia de un accidente amparado en la póliza y ocurrido dentro la vigencia, el asegurado sufre una lesión corporal que pone en riesgo inminente su vida y requiera de la evacuación a través del servicio de ambulancia área, PALIG a través del presente amparo contratará a través de un proveedor el servicio en función de la disponibilidad y capacidad en el momento del siniestro, el servicio de ambulancia aérea dentro del territorio nacional, y será prestado siempre y cuando el estado del asegurado amparado así lo requiera, previa autorización y evaluación de pertinencia médica por parte de la compañía, para el traslado de pacientes medicalizados y críticamente enfermos, tanto adulto como pediátrico. este servicio será prestado a través del operador contratado por PALIG y requiere previa autorización de la compañía. se tendrán como base para la prestación del servicio los soportes y el concepto de la institución prestadora de salud. en casos donde no haya posibilidad de prestar el servicio por p arte del	\$15.000.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
	tomador, este amparo será pagado a través de reembolso hasta el límite de la cobertura, estipulado en la caratula de la póliza.	
ENFERMEDADES AMPARADAS	Si cualquiera de los alumnos asegurados por esta póliza, se le llegare a diagnosticar por primera vez dentro de la vigencia de la póliza, alguna de las enfermedades denominadas: • Tétanos • Sida • Cáncer (estadios III y IV) • Poliomiелitis • Leucemia (solamente la Leucemia Linfocítica Aguda) • Escarlatina • Afección renal crónica • Infarto agudo al miocardio • Accidente cerebro vascular Éstas tendrán el carácter de accidente y se indemnizará en la misma forma y cuantía que los demás accidentes amparados por esta póliza, siempre que los gastos por las asistencias médicas y/o el fallecimiento ocurran dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días siguientes a la ocurrencia del mismo. Las indemnizaciones pagadas por concepto de este amparo, reduce el valor asegurado en la cobertura de muerte. No se cubre preexistencias.	\$10.000.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	Se otorga cobertura por el fallecimiento accidental de algún docente o personal administrativo informado a PALIC hasta por la suma contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-límite de cuatro (4) eventos por vigencia.	\$600.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE NATURAL PARA DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	Se otorga cobertura por el fallecimiento por muerte natural de algún docente o personal administrativo informado a PALIC hasta por la suma contratada por medio de reembolso a los beneficiarios de ley y con un sub-límite de cuatro (4) eventos por vigencia.	\$600.000
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	PALIC amplía la cobertura de Gastos Médicos para amparar al asegurado que, durante la vigencia de la póliza, después de transcurridos 30 días de haber ingresado a la misma y por causa de un evento accidental se viera afectado por un proceso infeccioso o contagioso y como consecuencia de este hecho, adquiriera alguna de las siguientes enfermedades; Malaria, Fiebre Amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Tuberculosis, Cólera, Pénfigo, dengue. La suma asegurada para esta cobertura será igual a la suma asegurada para gastos médicos y se pagará máximo una vez al año por Asegurado, descontando su valor de dicha cobertura. Nota: PALIG cubrirá los exámenes pertinentes para diagnosticar la enfermedad. Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza.	\$1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	Por la hospitalización como consecuencia de un accidente amparado por la póliza, PALIG indemnizará el valor asegurado contratado diario, cuando la hospitalización sea por más de TRES (3) días con un máximo de treinta (30) días	\$50.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
	siempre y cuando. Con una máximo de un (1) evento por cada estudiante asegurado.	
RIESGO BIOLOGICO	Si como consecuencia de un accidente el asegurado se viera afectado por un riesgo biológico, PALIG reconocerá hasta el 100% del valor asegurado contratado para el amparo de gastos médicos. Entendiéndose por riesgo biológico como la posibilidad de que ocurra un evento perjudicial para la salud del asegurado con cualquier microorganismo, sus productos o derivados, cultivos celulares o endoparásitos y cualquier otro tipo de origen biológico, capaz de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, de acuerdo con el protocolo establecido por PALIG, que se adjunta a las condiciones de la póliza. Para su reconocimiento se requiere que el presente amparo haya sido contratado y aparezca en la carátula de la póliza. Este amparo no tiene restablecimiento del valor asegurado, es decir solo se cubre un evento por vigencia.	\$1.000.000
RIESGO QUIMICO	PALIG reembolsará hasta el valor asegurado estipulado en la carátula de la póliza por la atención médica especializada que se genere por la exposición involuntaria del alumno asegurado a agentes químicos o sustancias químicas que al entrar en forma accidental al organismo, mediante inhalación, exposición ocular, absorción cutánea o ingestión pueden provocar intoxicación, quemaduras, irritaciones o lesiones sistémicas, dependiendo del grado de concentración y el tiempo de exposición, causando lesiones en la salud de forma aguda o crónica.	\$620.000

COBERTURAS	ALCANCE	VALOR ASEGURADO
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	No obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza con relación al amparo de rehabilitación integral por invalidez, se establece que si el estudiante asegurado es víctima del abuso sexual durante la vigencia de la póliza, presentando las pruebas de reconocimiento por parte de medicina legal, PALIG reembolsa hasta el valor descrito en la caratula de la póliza, por concepto de tratamiento psicológico que haya sido realizado por un profesional debidamente autorizado para el ejercicio de la profesión y que cuente con tarjeta profesional. El asegurado debe presentar las facturas debidamente canceladas. NOTA: No se tiene cobertura por Violencia Intrafamiliar.	1 SMMLV
AUXILIO FUNERARIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO	Mediante el presente amparo la aseguradora pagará el valor establecido en el cuadro de valores asegurados de la póliza, un auxilio funerario en al caso de los bebés no nacidos vivos. El presente amparo se ofrece únicamente para el programa de madres gestantes.	\$6.200.000

• AMPARO AUTOMÁTICO

Amparo automático por 30 días para nuevos asegurados cuya edad sea menor o igual a 50 años y entre tanto se cumplan los requisitos de asegurabilidad que correspondan.

• REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

No se requiere el diligenciamiento del Formato Solicitud Individual de Seguro – Declaración de Asegurabilidad, para la suscripción se requieren por lo menos los siguientes datos de los asegurados:

1. Número de identificación
2. Nombre Completo
3. Género (M/F)
4. Plan seleccionado
5. Fecha de inicio de vigencia individual

• **CONDICIONES ECONÓMICAS**

Prima por asegurado en la vigencia:	\$ 3.869
Prima total por grupo:	\$ 653.827
Forma de pago:	Mensual Anticipada
Plazo para pago de primas:	30 días contados a partir de la fecha de inicio de cada vigencia amparada.

• **PLAZO PARA EL AVISO DEL SINIESTRO**

En caso de siniestro que pueda dar lugar a reclamación bajo la póliza, el TOMADOR, el asegurado o el beneficiario, según el caso, deberán dar aviso a PALIG de la ocurrencia del siniestro, dentro de los treinta días (30) días siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer su ocurrencia.

• **PLAZO PARA EL PAGO DE SINIESTROS**

Pan-American Life, pagará los reclamos presentados en un plazo no superior a 10 días, contados a partir de la fecha de recibida toda la documentación necesaria para el pago del reclamo.

• **REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES**

Mediante la presentación de documentos como los que más abajo se indican, se procederá a la evaluación de la reclamación:

Muerte Accidental / Muerte por Cualquier Causa / Gastos Funerarios

- Original del Formulario de Reclamación.
- Fotocopia autenticada de Registro Civil de Nacimiento o fotocopia simple de la cédula de ciudadanía del Asegurado.
- Fotocopia Autenticada del Registro Civil de Defunción.
- Fotocopia simple del informe de la autoridad competente.
- Original de los documentos que sirvan para acreditar la calidad de Beneficiario.
- Formato de Conocimiento al Cliente de cada uno de los beneficiarios mayores de 18 años, debidamente diligenciado.

Gastos Médicos / Renta Diaria por Hospitalización

- Aviso del siniestro y/o reclamación del Tomador.
- Resumen de Historia Clínica, Epicrisis o Informe del Médico Tratante, Resultados de Patología, exámenes de laboratorio, radiología y otros.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del asegurado / reclamante.
- Si actúan a través de abogado, original del poder especial otorgado, con la debida presentación personal ante Notario Público.

- Calificación de PCL emitida por la Junta Regional, Junta Nacional, Fondo de Pensiones, EPS, ARP, o por la Entidad Administradora de Recursos que tenga la potestad conforme a norma.

La Aseguradora se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales en los casos en los que el siniestro así lo amerite.

• **REVOCACIÓN DEL CONTRATO**

La presente Póliza y sus amparos adicionales podrán ser revocados por el TOMADOR en cualquier momento, mediante aviso escrito dado a PALIG. El importe de la prima devengada y la devolución se calculará a prorrata.

La Aseguradora se compromete a no cancelar esta póliza de manera anticipada, salvo que se presente una mora en el pago de prima, la cual producirá la terminación del contrato de acuerdo con el artículo 1152 del código de comercio. Tratándose de los amparos adicionales, PALIG podrá revocarlos mediante aviso escrito al TOMADOR enviando a su última dirección conocida, con no menos de Sesenta (60) días de antelación, contados a partir de la fecha de envío. En este caso, PALIG devolverá la parte proporcional de la prima no devengada desde la fecha de la revocación.

El hecho de que PALIG reciba suma alguna, después de la fecha de renovación no hará perder los efectos a dicha revocación. En consecuencia, cualquier pago posterior será reembolsado.

• **ERRORES U OMISIONES**

El Tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos y circunstancias que determinen el estado del riesgo. La inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por la compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Sin embargo, si se incurriere en errores, omisiones e inexactitudes no imputables al tomador o al asegurado, el contrato no será nulo ni habrá lugar a la aplicación del inciso 3° del artículo 1058 del Código de Comercio sobre reducción porcentual de la prestación asegurada. En este caso, se deducirá de la indemnización la diferencia de primas no cobradas durante el tiempo de vigencia del seguro.

Los errores u omisiones involuntarios imputables al tomador en el reporte de la información no afectarán los derechos derivados de la póliza.

• **AUTORIZACIÓN PARA EL REPORTE A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN**

El Tomador autoriza a la Compañía a reportar, procesar y divulgar a las Centrales de información autorizadas para el efecto, toda la información referente a su comportamiento como Tomador de pólizas de la entidad.

Esta autorización también se extiende a la consulta de manera general y en cualquier momento de toda la información financiera y del comportamiento crediticio comercial del Tomador, registrada en la base de datos de las mencionadas centrales de información, al igual que el suministro de información comercial y/o financiera que se derive de esta consulta o de las que se llegaren a realizar en el futuro.

• **INTERMEDIACIÓN**

El intermediario a cargo del manejo de esta póliza es MR SEGUROS LTDA. con una participación del 100%.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



DIANA ALEJANDRA VARGAS

TOMADOR

JMCP

PÓLIZA DE SEGURO ACCIDENTES PERSONALES

PÓLIZA No.		13305		CONTRATO No.		O8004312026	
TOMADOR		ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL POPULAR		NIT		901688140-4	
DIRECCIÓN		CR 41 C 71 41		TELÉFONO		3022855038	
INTERMEDIARIO		MR SEGUROS LTDA					
GRUPO ASEGURADO		SON ELEGIBLES LA TOTALIDAD DE LOS ASEGURADOS INSCRITOS ACTIVOS QUE RECIBEN LOS SERVICIOS DEL TOMADOR, CON SUJECCIÓN A LOS LÍMITES DE EDAD AQUÍ ESTIPULADOS. DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA PARA LA EXPEDICIÓN HAY 169 CUPOS ASEGURADOS.					
BENEFICIARIOS		LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O EN SU DEFECTO LOS ESTABLECIDOS POR LEY					
VALOR ASEGURADO		\$13.000.000					
AMPAROS CONTRATADOS		COBERTURAS				VALOR ASEGURADO	
		MUERTE ACCIDENTAL - AMPARO BÁSICO				\$13.000.000	
		MUERTE POR CUALQUIER CAUSA				\$13.000.000	
		DESMEMBRACIÓN E INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE				\$13.000.000	
		REHABILITACION INTEGRAL				\$18.000.000	
		AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DEL ASEGURADO POR INCAPACIDAD				\$50.000	
		GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE				\$10.000.000	
		AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL				\$6.200.000	
		AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA				\$6.200.000	
		GASTOS DE TRASLADOS POR ACCIDENTE				\$950.000	
		GASTOS DE TRASLADOS POR CUALQUIER CAUSA				\$750.000	
		TRASLADO EN AMBULANCIA AEREA				\$15.000.000	
		ENFERMEDADES AMPARADAS				\$10.000.000	
		AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL PERSONAL DOCENTE Y ADTVO.				\$600.000	
		AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE NATURAL PERSONAL DOCENTE Y ADTVO.				\$600.000	
		GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES				\$1.000.000	
		RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN				\$50.000	
		RIESGO BIOLOGICO				\$1.000.000	
		RIESGO QUIMICO				\$620.000	
		REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL				1 SMMLV	
		AUXILIO FUNERARIO EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO				\$6.200.000	
PRIMA		\$653.827			FORMA DE PAGO		
					Mensual Anticipada		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DESDE	17 de julio de 2026	A las 00:00	HASTA	31 de octubre de 2026	A las 23:59	

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN A LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

Todos los pagos relativos a esta Póliza ya sean por parte de LA COMPAÑÍA o del Tomador se realizarán en moneda legal colombiana.

En constancia de lo anterior se extiende y firma esta póliza en Bogotá D.C. a los tres a los (03) días de agosto de 2026.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VISTADO

GERENTE GENERAL
PAN-AMERICAN LIFE DE COLOMBIA

JMCP

TOMADOR

CERTIFICA

Que la empresa **ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL POPULAR**, identificada con el **NIT: 901688140-4**, se encuentra activa en nuestra Compañía, bajo la póliza de Accidentes Personales **13305** con la vigencia desde **17/07/2026** hasta **31/10/2026**

A continuación, relacionamos los asegurados en póliza:

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
1	JIMENEZ	PALLARES	KYLIAM	YOAV	1043716609	Hombre	21/09/2022	LOS CONEJITOS BLANCOS
2	ROMERO	PULECIO	LAURA	VALENTINA	1047243497	Mujer	26/11/2021	LOS CONEJITOS BLANCOS
3	LAMBRAÑO	GARCIA	RODOLFO	ANDRES	1047243688	Hombre	19/03/2022	LOS CONEJITOS BLANCOS
4	OJEDA	GOMEZ	EMMA	SOFIA	1047244096	Mujer	23/12/2022	LOS CONEJITOS BLANCOS
5	ACOSTA	DE HOYOS	ALISSON		1047244208	Mujer	20/02/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
6	DE LAS SALAS	MERCADO	YEICOL		1047244336	Hombre	24/04/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
7	MATTOS	ARIZA	ABBIEL		1047244849	Hombre	14/06/2024	LOS CONEJITOS BLANCOS
8	VISBAL	CARPINTERO	LAHIAM		1047244922	Hombre	09/05/2024	LOS CONEJITOS BLANCOS
9	NIETO	CANO	ASHLY	NICOLL	1048098024	Mujer	21/09/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
10	PULECIO	VILLAMIZAR	LUIS	ANGEL	1240295074	Hombre	14/12/2021	LOS CONEJITOS BLANCOS
11	RIVERA	RANGEL	EBRIANNY	SOFIA	1240298554	Mujer	13/02/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
12	CALDERON	BERDUGO	MARTIN	ELIAS	1240299459	Hombre	06/10/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
13	PIZARRO	TOVAR	JUAN	LUIS	1240300689	Hombre	15/10/2023	LOS CONEJITOS BLANCOS
14	BARRAZA	SANTIAGO	ANAHI	SOFIA	1041853219	Mujer	24/05/2022	MI EDAD FELIZ
15	SANTIAGO	TRESPALACIO	KEISY	MILAGRO	1043934693	Mujer	23/05/2023	MI EDAD FELIZ
16	GERONIMO	CARPINTERO	LUIS	MAURICIO	1043934711	Hombre	09/02/2023	MI EDAD FELIZ
17	CARRILLO	RAMIREZ	JANSEL	ELIAS	1043934717	Hombre	10/04/2023	MI EDAD FELIZ
18	SOOBRINO	REALES	THIAGO	RAFAEL	1047243834	Hombre	21/05/2022	MI EDAD FELIZ

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
19	CARPINTERO	CASTRO	ELIAN	DAVID	1047244266	Hombre	19/03/2023	MI EDAD FELIZ
20	BULA	CARPINTERO	JADID	JOSE	1047244298	Hombre	25/04/2023	MI EDAD FELIZ
21	CABARCAS	VENEGAS	TEYLOR	ANDRES	1047244363	Hombre	28/04/2023	MI EDAD FELIZ
22	CARVAJALINO	MONTES	EMILY	SOFIA	1047244366	Mujer	15/04/2023	MI EDAD FELIZ
23	HERNANDEZ	GARCIA	MAYTE	SOFIA	1047244522	Mujer	13/09/2023	MI EDAD FELIZ
24	JIMENEZ	BULA	DAHELL	JOSE	1143275295	Hombre	31/08/2023	MI EDAD FELIZ
25	GALLEGO	MOLINARES	WILFER		1240295186	Hombre	30/12/2021	MI EDAD FELIZ
26	CASTRO	PEREZ	JULIAN	DAVID	1240301067	Hombre	27/11/2023	MI EDAD FELIZ
27	ACOSTA	MOLINA	MEYELING	SOFIA	1041853283	Mujer	30/12/2023	EL PARAISO DE LOS NINOS
28	GUETTE	CAMACARO	MIA	MARISOL	1047243275	Mujer	07/05/2021	EL PARAISO DE LOS NINOS
29	PEREZ	RUIZ	HILIANNYS	SOPHIA	1047243312	Mujer	23/07/2021	EL PARAISO DE LOS NINOS
30	MANCERA	ACUÑA	THIAGO		1047243538	Hombre	18/12/2021	EL PARAISO DE LOS NINOS
31	MANCERA	ACOSTA	KILYAN	DAVID	1047243697	Hombre	18/03/2022	EL PARAISO DE LOS NINOS
32	PADILLA	FLOREZ	ELLEN	JOHANA	1047243809	Mujer	13/06/2022	EL PARAISO DE LOS NINOS
33	FUENMAYOR	NAVAS	LUIS	MATEO	1047243848	Hombre	28/07/2022	EL PARAISO DE LOS NINOS
34	LOPEZ	PALMA	GETZMAN		1047243925	Hombre	20/09/2022	EL PARAISO DE LOS NINOS
35	CORREA	PADILLA	ALANNA	MARCELA	1047244517	Mujer	15/09/2023	EL PARAISO DE LOS NINOS
36	GOMEZ	GOMEZ	AZAEEL	DAVID	1047244646	Hombre	12/11/2023	EL PARAISO DE LOS NINOS
37	SALAS	DE LA HOZ	ABBYGAIL		1047245006	Mujer	11/08/2024	EL PARAISO DE LOS NINOS
38	SORACA	HERNANDEZ	LUIS	SANTIAGO	1048092964	Hombre	25/05/2022	EL PARAISO DE LOS NINOS
39	CALERO	SALINAS	ANGELES	NAHEL	1048099175	Mujer	12/02/2023	EL PARAISO DE LOS NINOS
40	ESCOBAR	PEREZ	MAURICIO	JUNIOR	1041853225	Hombre	08/09/2022	AMIGUITOS ALEGRES
41	HERNANDEZ	GOMEZ	AITANA	MICHELL	1041853265	Mujer	04/10/2023	AMIGUITOS ALEGRES
42	CASTRO	MARQUEZ	ALANNA	VICTORIA	1041853295	Mujer	25/03/2024	AMIGUITOS ALEGRES
43	SERGE	GERALDINO	SALOME		1047243983	Mujer	04/01/2023	AMIGUITOS ALEGRES

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
44	RODRIGUEZ	CAÑATE	NOAH	JARETH	1047244547	Hombre	21/09/2023	AMIGUITOS ALEGRES
45	SILVERA	DE ALBA	LUISA	ADALET	1047244573	Mujer	24/10/2023	AMIGUITOS ALEGRES
46	BELTRAN	MARTINEZ	GIANNA	SAMARA	1047244735	Mujer	19/03/2024	AMIGUITOS ALEGRES
47	CAICEDO	GOMEZ	LUIFER	DAYAN	1047244737	Hombre	25/03/2024	AMIGUITOS ALEGRES
48	POLO	BARRETO	ARIANA	SOFIA	1047244750	Mujer	04/02/2024	AMIGUITOS ALEGRES
49	CARRILLO	TAPIA	LINDSAY	LOHAN	1047244776	Mujer	05/10/2024	AMIGUITOS ALEGRES
50	CONRADO	PADILLA	VALERIA		1240299196	Mujer	05/08/2023	AMIGUITOS ALEGRES
51	JIMENEZ	FERREIRA	ELIZABETH		1242489799	Mujer	16/06/2024	AMIGUITOS ALEGRES
52	BARCASNEGRAS	ARELLANA	GENESIS	ESTER	1043713929	Mujer	22/05/2021	CAMINITO ALEGRE
53	GOMEZ	GARCIA	LUCIANA	SOFIA	1047243230	Mujer	28/06/2021	CAMINITO ALEGRE
54	OTERO	BARRIOS	ELIAN	DE JESUS	1047243559	Hombre	17/12/2021	CAMINITO ALEGRE
55	PEREZ	MARIN	MARIA	SALOME	1047243810	Mujer	15/07/2022	CAMINITO ALEGRE
56	TORRES	AGAMEZ	BRIAN	ANDRES	1047244482	Hombre	08/08/2023	CAMINITO ALEGRE
57	CABRERA	VERGARA	ALICE	ADHARA	1047244901	Mujer	28/08/2024	CAMINITO ALEGRE
58	QUINTERO	FERRER	MOISES	DAVID	1047244948	Hombre	09/06/2024	CAMINITO ALEGRE
59	ESTRADA	ZARATE	ZOE	ALEXANDRA	1047245054	Mujer	14/12/2024	CAMINITO ALEGRE
60	VERGARA	ORTIZ	ELIAS	DAVID	1048227998	Hombre	06/07/2022	CAMINITO ALEGRE
61	VERGARA	ORTIZ	JOEL	DAVID	1048228728	Hombre	26/05/2023	CAMINITO ALEGRE
62	RECIO	ARELLANA	NURIS	ESTHER	1194984451	Mujer	16/10/2021	CAMINITO ALEGRE
63	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	BRITANIS		1240297505	Mujer	14/10/2022	CAMINITO ALEGRE
64	ARELLANA	FERRER	FRANK	DE JESUS	1242589714	Hombre	08/09/2022	CAMINITO ALEGRE
65	GALOFRE	OSORIO	MELVIS	YURIAN	1044237351	Hombre	06/09/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
66	ESPAÑA	CAFIEL	DAVID	JOSE	1045174485	Hombre	12/07/2021	JARDIN DE LA INFANCIA
67	BLANCO	MONSALVE	ABIGAIL	LUCIA	1046348523	Mujer	13/04/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
68	FERNANDEZ	CASTRO	JEAN	LUCCAS	1047243611	Hombre	02/10/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
69	TORRES	ORTIZ	MATIAS	DANIEL	1047243622	Hombre	30/01/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
70	DUQUE	CARDENAS	MANUEL	ANDRES	1047244045	Hombre	23/11/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
71	SANDOVAL	VILLA	RICHARD	JUNIOR	1047244152	Hombre	24/01/2023	JARDIN DE LA INFANCIA
72	VARGAS	ORTIZ	KAIRA	VALENTINA	1047244745	Mujer	04/01/2024	JARDIN DE LA INFANCIA
73	ROMERO	DE ALBA	NOELIA		1047244748	Mujer	04/05/2024	JARDIN DE LA INFANCIA
74	GUTIERREZ	GOMEZ	NASLY	LUCIA	1240299705	Mujer	07/05/2023	JARDIN DE LA INFANCIA
75	PRENTH	OTERO	ELENA	MAIROVIS	1240302151	Mujer	22/04/2024	JARDIN DE LA INFANCIA
76	YANES	RODRIGUEZ	ROIMAN	DE JESUS	1240302837	Hombre	14/08/2024	JARDIN DE LA INFANCIA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
77	RIVERA	ALVAREZ	JEYCOB	MACIEL	1242589746	Hombre	25/10/2022	JARDIN DE LA INFANCIA
78	GALVIS	BARRAZA	AITANA	SOFIA	1038421468	Mujer	26/05/2023	AMOR AL NINO
79	HERNANDEZ	BLANCO	AURORA	LUCIA	1041853279	Mujer	29/10/2023	AMOR AL NINO
80	BARRIOS	ORELLANO	EMIL	JOSUE	1045770146	Hombre	25/07/2022	AMOR AL NINO
81	PUA	ORELLANO	CAMILA	DE JESUS	1047243860	Mujer	29/07/2022	AMOR AL NINO
82	PEREZ	OTERO	SHARLOTT		1047243947	Mujer	10/05/2022	AMOR AL NINO
83	CELIS	TURIZO	BAYRON	JOSE	1047244118	Hombre	01/06/2023	AMOR AL NINO
84	DE LAS SALAS	CANTILLO	JAVID	GABRIEL	1047244297	Hombre	18/04/2023	AMOR AL NINO
85	CATAÑO	MENDEZ	JESUS	ADRIAN	1047244592	Hombre	11/07/2023	AMOR AL NINO
86	VIDALES	MIRANDA	ALAN	DAVID	1065929366	Hombre	11/03/2023	AMOR AL NINO
87	GARCIA	ALTAHONA	ALISSON	MICHEL	1240299846	Mujer	20/07/2023	AMOR AL NINO
88	RAMIREZ	SANCHEZ	JEFFERSON	DE JESUS	1240702277	Hombre	25/01/2024	AMOR AL NINO
89	OTERO	FONSECA	MATHIUS	JOSE	1242590079	Hombre	20/10/2023	AMOR AL NINO
90	GARCIA	VILLANUEVA	MAILETH	ALEJANDRA	1041853236	Mujer	28/09/2022	LOS PITUFOS
91	OSORIO	TORRES	GABRIELA		1044239861	Mujer	07/06/2023	LOS PITUFOS
92	LARA	CASTRO	TIAN	ANDRES	1047243357	Hombre	13/09/2021	LOS PITUFOS
93	VALLEJO	GARCIA	JHOIMAR	ANDRES	1047243484	Hombre	22/11/2021	LOS PITUFOS
94	TOVAR	GOMEZ	GABRIEL	JESUS	1047243539	Hombre	01/10/2022	LOS PITUFOS
95	TOVAR	GOMEZ	EMILIANO		1047243540	Hombre	01/10/2022	LOS PITUFOS
96	VILLANUEVA	AHUMADA	ANDREW	DAVID	1047243936	Hombre	10/06/2022	LOS PITUFOS
97	DE MOYA	BERDUGO	VICTORIA	DE DIOS	1047244323	Mujer	27/04/2023	LOS PITUFOS
98	LINARES	YANCES	ELIAM	DAVID	1048099922	Hombre	27/01/2024	LOS PITUFOS
99	MENDOZA	ZAMORA	ISAAC	DANIEL	1140911266	Hombre	27/06/2023	LOS PITUFOS
100	MIRANDA	CAMPO	ISSAC	DE JESUS	1240301283	Hombre	21/12/2023	LOS PITUFOS
101	CAMACHO	CASTRO	ADRIAN	DE JESUS	1047243792	Hombre	06/06/2022	LOS CARINOSITOS
102	DE ALBA	CORONELL	SAYELLS	PAOLA	1047244130	Mujer	01/05/2023	LOS CARINOSITOS
103	CORONELL	CANTILLO	LUIS	DAVID	1047244341	Hombre	17/05/2023	LOS CARINOSITOS
104	MEJIA	ROMO	ANTONELLA		1047244343	Mujer	24/05/2023	LOS CARINOSITOS
105	POMBO	HEREDIA	ISAAC	ADRIEL	1047244454	Hombre	08/03/2023	LOS CARINOSITOS
106	PALACIN	MUÑIZ	ISAAC	DAVID	1047244531	Hombre	09/02/2023	LOS CARINOSITOS
107	PATIÑO	ROMO	YULBERT	ALBERTO	1047244688	Hombre	31/01/2024	LOS CARINOSITOS
108	SOLANO	CUELLO	LIAH	SOPHIA	1047244975	Mujer	18/10/2024	LOS CARINOSITOS
109	SAMPAYO	GUZMAN	ABBY	CAMILA	1048098968	Mujer	17/11/2023	LOS CARINOSITOS

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
110	PADILLA	SIERRA	JEISLER	ANDRES	1140911636	Hombre	13/07/2024	LOS CARINOSITOS
111	DE LA HOZ	MERCADO	AXEL	XABIER	1240296333	Hombre	26/05/2022	LOS CARINOSITOS
112	ORELLANO	MONTERROSA	ELIETH	MELISA	1240299835	Mujer	19/07/2023	LOS CARINOSITOS
113	CANO	POLO	GAEL	ZADIEL	1240302247	Hombre	05/09/2024	LOS CARINOSITOS
114	SUAREZ	GONZALEZ	DANILUZ	SOFIA	1029871890	Mujer	23/01/2024	MIS QUINCE NINOS
115	CANO	FONSECA	ANTONELLA	SOFIA	1041853165	Mujer	18/08/2021	MIS QUINCE NINOS
116	POLO	SUAREZ	JOSE	DAVID	1047243348	Hombre	09/07/2021	MIS QUINCE NINOS
117	CASTRO	BARRIOS	SARA	VALENTINA	1047243371	Mujer	09/12/2021	MIS QUINCE NINOS
118	ABDALA	CONEO	SAMUEL	DAVID	1047244295	Hombre	16/03/2023	MIS QUINCE NINOS
119	CARRILLO	RAMOS	JHOSUAR	ANDRES	1047244474	Hombre	22/07/2023	MIS QUINCE NINOS
120	VILLA	POLO	FRANCISCO	ALBERTO	1047244532	Hombre	30/09/2023	MIS QUINCE NINOS
121	VALEZ	GOMEZ	JORGE	LUIS	1047244589	Hombre	27/10/2023	MIS QUINCE NINOS
122	CARRILLO	CABALLERO	KEVIN	JOSE	1128131044	Hombre	12/06/2022	MIS QUINCE NINOS
123	POLO	ALBINO	ENVANGELINE		1143474879	Mujer	27/10/2022	MIS QUINCE NINOS
124	PEREZ	TORREGROZA	ALEXANDRO	ISSAC	1240296752	Hombre	07/09/2022	MIS QUINCE NINOS
125	POLO	MONTES	YELAINE	ISABEL	1240298628	Mujer	24/02/2023	MIS QUINCE NINOS
126	CALDAS	POVEDA	SANTIAGO	ESTEVEN	1242589617	Hombre	30/04/2022	MIS QUINCE NINOS
127	HERNANDEZ	SAENZ	SARA	VALENTINA	1047243850	Mujer	19/05/2022	PASITOS ALEGRES
128	NAVAS	PEÑA	GLADYS	LUZ	1047244080	Mujer	01/04/2022	PASITOS ALEGRES
129	MARTINEZ	ARRIETA	JOEL	JOSE	1047244173	Hombre	01/11/2023	PASITOS ALEGRES
130	ARRIETA	DE LA HOZ	SANTIAGO	DE JESUS	1047244238	Hombre	16/03/2023	PASITOS ALEGRES
131	MARTINEZ	TROYA	NHARA		1047244694	Mujer	02/10/2024	PASITOS ALEGRES
132	ZARA	FERNANDEZ	JOSE	LUIS	1047244820	Mujer	06/02/2024	PASITOS ALEGRES
133	FUENTES	PONEFZ	LUIS	GABRIEL	1048092360	Hombre	22/01/2022	PASITOS ALEGRES
134	BARRIOS	DOMINGUEZ	NATHAN	ALEXANDER	1048097257	Hombre	08/05/2023	PASITOS ALEGRES
135	BARRIOS	DOMINGUEZ	PAUL	ALEXANDER	1048097258	Hombre	08/05/2023	PASITOS ALEGRES
136	ZARA	FERNANDEZ	ANTONELA	VALENTINA	1078374125	Mujer	27/03/2023	PASITOS ALEGRES
137	RUIZ	BOSSIO	NAYFER	ARMANDO	1242589985	Hombre	13/07/2023	PASITOS ALEGRES
138	RUIZ	BOSSIO	NAYTIS	LUCIA	1242590290	Mujer	22/11/2024	PASITOS ALEGRES
139								
140								
141								
142								

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Id	Apellido1	Apellido2	Nombre1	Nombre2	Identificacion	Sexo	FNacimiento	Unidad
143								
144								
145								
146								
147								
148								
149								
150								
151								
152								
153								
154								
155								
156								
157								
158								
159								
160								
161								
162								
163								
164								
165								
166								
167								
168								
169								

La presente se expide por solicitud del tomador en Bogotá, D.C., a los **veinte** días del mes de **agosto** del **2026**

Cordialmente,

Todos los demás Términos y/o excepciones quedan sin modificar.



Dirección de Operaciones Grupo
Pan American Life de Colombia, Compañía de Seguros S.A.

Generado el 20/08/2026 14:20